

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Industrias de Mendoza, Sociedad Anónima".

Importe de la fianza: 12.700 pesetas.
Clase: En metálico.

Designación de las obras: "Adquisición y colocación de señales en la variante de Fuencarral. C. N. I de Madrid a Irún, punto kilométrico 8 al 11.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Alava.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—3.627) (O.—69.857)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 21 de junio de 1967, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Plan parcial de ordenación del polígono "Monte Alina", proyecto de compensación y proyecto de ordenanzas, incoado por don José María Yanguas Pérez de Hnesti y doña María Rosario Pérez de Hnesti y Orellán.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta

planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.625) (O.—69.859)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1967, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación del Polígono "Pinosol", en el término municipal de la villa de El Escorial, incoado por "Urbanizadora Pinosol".

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—3.619) (O.—69.865)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de junio de 1967, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la finca "La Chopera", en el término municipal de Las Rozas, incoado por "Cooperativa de Viviendas San José de la Montaña".

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.

(G. C.—3.618) (O.—69.866)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 130.968 y 137.365, a favor de "Manuel Troitiño e Hijos, S. A.". Expte. 10.972.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—47.455)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

Relación de los artículos que tienen fijado precio máximo de venta al público, indicando los que registrarán durante el presente mes de JULIO.

Artículos.—Precio.

Azúcar:

Blanquilla, 15,50 pesetas kilo; terciada, 15,40 pesetas kilo; pilé, 15,70 pesetas kilo; granulada especial, 15,70 pesetas kilo; cortadillo refinada, 20 pesetas kilo, y cortadillo estuchada, 21,20 pesetas kilo.

En las localidades donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista los precios anteriores podrán recargarse en el coste estricto del transporte desde fábrica o almacén más próximo.

Aceite:

Vegetal (soja), 22 pesetas litro; girasol (incluido envase), 27,50 pesetas litro, y girasol (sin envase), 27 pesetas litro.

Arroz:

De primera, 13,20 pesetas kilo, y maticado, 13,30 pesetas kilo.

Café nacional:

Duboski natural, 126 pesetas kilo; Duboski torrefacto, 117 pesetas kilo; Robusta natural, 119 pesetas kilo; Robusta torrefacto, 112 pesetas kilo; Liberia natural, 117 pesetas kilo, y Liberia torrefacto, 109 pesetas kilo.

Café de importación:

Superior nacional, 165 pesetas kilo; superior torrefacto, 153 pesetas kilo; co-

rriente natural, 147 pesetas kilo; corriente torrefacto, 137 pesetas kilo; africano natural, 119 pesetas kilo, y africano torrefacto, 112 pesetas kilo.

Carne de vacuno:

Congelada primera, 79 pesetas kilo; congelada segunda, 56 pesetas kilo; congelada tercera, 28 pesetas kilo; refrigerada primera, 110 pesetas kilo; refrigerada segunda, 60 pesetas kilo, y refrigerada tercera, 40 pesetas kilo.

Carne de cerdo congelada:

Lomo y chuletas, 105 pesetas kilo; magro, 105 pesetas kilo; panceta, 48 pesetas kilo; tocino, 24 pesetas kilo; codillo, 30 pesetas kilo; espinazo, 15 pesetas kilo; costillas, 36 pesetas kilo; hueso, 5 pesetas kilo; pie, 20 pesetas kilo, y lardeo, 50 pesetas kilo.

Piezas obligatorias de pan:

Flama 800 gramos, 6,80 pesetas, y can-deal 800 gramos, 7,10 pesetas.

Madrid, 4 de julio de 1967.

(G. C.—3.628) (O.—69.848)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Jefe de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Suministros Industriales Aresa, Sociedad Anónima", contra la "Sociedad Anónima Accesorios Industriales", sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a dicha sociedad, existentes en cinco remolques metálicos, "Saicar 27", de 5.000 k. c. cada uno, nuevos, que han sido valorados pericialmente en la cantidad total de ciento veinticinco mil pesetas, y servirá de tipo para esta primera subasta, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar que estos bienes se hallan depositados en poder de don Manuel de la Torre, empleado de la socie-

dad demandada, con domicilio en Doctor Castelo, número veintitrés.

También podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a tercera persona, señalándose para la subasta el día veinticuatro de julio próximo, a las once horas.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados.

(A.—47.430)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la Sociedad Anónima "Representaciones, Exportaciones Importaciones Comerciales, Sociedad Anónima" (REICOMSA), contra doña Pilar Crespo Herrero y su esposo don Luis Martínez Lozano, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en dos lotes por separado, dos camiones, marca "Ebro", matrículas números M-364.525 y M-426.197, que han sido embargados a los demandados, que tienen su domicilio en la calle de Los Narcisos, número veintisiete, piso bajo, y han sido objeto de tasación por el perito don Miguel Solera Herrera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que dichos camiones salen a subasta en dos lotes por separado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de ciento doce mil y ciento cuarenta mil pesetas, en que respectivamente han sido tasados pericialmente los expresados vehículos.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las anteriormente expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.

(A.—47.434)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Granados Weill, en nombre de la entidad "Carpa Ibérica", de la cual es propietario don Javier Parra Rojo, contra la también entidad "Industrias Auxiliares de la Construcción, Sociedad Limitada", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados a la deudora:

Diez máquinas hidráulicas, para doblar tubo, marca "Aurrera", accionadas a mano.

Un equipo completo de caldera de calefacción, marca "Aurrera", de 10 metros cuadrados de superficie, con quemador "Abte-Hogar", automático, de carbón menudo.

Una máquina de terrajar tubería, alemana, marca "M. C.", con motor de 3 HP, para terrajar tubo de 1/2 a 4 pulgadas.

Cuatrocientos metros, aproximadamente, de tubería de hierro, de diferentes medidas.

Tres mil piezas de accesorios de diversos tipos, aproximadamente.

Todos cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la suma de ochenta y dos mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las

doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El depositario de los bienes es don Juan Antonio Bravo Uriza, Director Gerente de la entidad deudora, con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, número quince.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S., Ceferino López. El Magistrado-Juez, Andrés Gallardo.

(A.—47.431)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, bajo el número trescientos veintitrés de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la entidad "Maderas Raimundo Díaz, S. A.", representada por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer, contra don Manuel Pérez González, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, lo siguiente:

Una sierra cinta de un ms. de diámetro, marca "Guillet", con motor eléctrico acoplado de doce HP., sin número.

Dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Manuel Pérez González, con domicilio industrial en Salas Baebadillo, número veinte.

Para su remate se ha señalado el día veinticuatro del presente mes de julio, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que expresada máquina sale a la venta por tercera vez sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta, o sea, mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que la consignación del precio total en que sea rematada dicha máquina, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se verificarán dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, Teruel. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón Barba.

(A.—47.454)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de instrucción número once de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en la pieza de responsabilidad civil número doscientos setenta y ocho de mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por lesiones y daños en accidente de automóvil a Julián Peña Hernosa, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados que después se dirán, señalándose para que tenga lugar el remate el próximo día dos de agos-

to y hora de las doce de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, y cuya subasta se celebra con arreglo a las condiciones que se especifican.

Bienes que se subastan y valor de los mismos

Ciclomotor, marca "Mobylette", marca "G. A. C.", de 49 centímetros de cilindrada, número A-12.111, de un solo cilindro, tasado pericialmente en la cantidad de seis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Que el remate se puede hacer en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.451)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia se tramitan autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Sefisa, Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Cristóbal Ibáñez Gutiérrez, de esta vecindad, Nuestra Señora de la Luz, número treinta y seis, en reclamación de cantidad, y en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre un automóvil "Seat-600", matrícula M-273.124.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado automóvil, habiéndose señalado para su celebración el día veintisiete de septiembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Se hace constar que el vehículo objeto de subasta está inscrito en la Jefatura de Tráfico de Madrid a nombre de doña Soledad Villar Sánchez, esposa del demandado señor Ibáñez Gutiérrez, según tiene manifestado la parte actora, y el rematante aceptará la referida titulación.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veintitrés mil pesetas en que ha sido tasado el vehículo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro del tercer día siguiente a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—47.442)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Emilio Alfonso Píera, representado por el Pro-

curador don Anselmo Alonso Serna, contra don Manuel Martín Peláez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación pericial, los bienes y derechos de traspaso que a continuación se relacionan, embargados o reembargados en este juicio al ejecutado:

Primer lote

Existentes en el taller de carpintería de la casa número treinta de la calle Cinco Rosas, de Carabanchel Bajo:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio 46", de 90 espacios, sale a subasta por tres mil pesetas.

Una máquina pulidora, marca "Ferranti", italiana, automática, con tres motores eléctricos acoplados, de 1, 2 y 2 HP, respectivamente, abrillantadora, modelo Ec6-63, con rodillo abrillantador, sale a subasta por ciento cinco mil pesetas.

Un grupo moto compresor, "Puska", modelo T-154, con preostato o disparador automático, accionado por medio de correas trapezoidales por un electromotor acoplado de 2 HP, para corriente alterna, sale a subasta por nueve mil pesetas.

Un depurador de aire, "Mercury", modelo W, sale a subasta por dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Un "grueso" con motor eléctrico acoplado de 3 HP, de la casa "Sagrada", sale a subasta por veinticuatro mil pesetas.

Una máquina "labra", con motor eléctrico acoplado de 10 HP, sale a subasta por quince mil pesetas.

Una sierra de cinta, de un metro, con motor eléctrico acoplado de 10 HP, sale a subasta por veintidós mil quinientas pesetas.

Una lijadora, de la casa "Luifer", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, sale a subasta por dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Tres librerías de 1,40 metros, de embe-ro, sale a subasta por cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dos armarios deteriorados, de 1,70 metros, sale por setenta y cinco pesetas.

Quince tableros aglomerados, de 2 por 1, de 19 milímetros de grosor, sale a subasta por seis mil pesetas.

Un lote de madera, procedente de recortes, sale a subasta por cuatro mil quinientas pesetas.

Total: ciento noventa y cuatro mil veinticinco pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso de local de negocio sito en la casa número treinta de la calle de Cinco Rosas, de Carabanchel Bajo, y que puedan corresponder al deudor don Manuel Martín Peláez, en el que ejerce la industria de carpintería y fábrica de muebles, tasados en ciento cincuenta mil pesetas, y que salen a subasta por la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta señalado para cada uno de los lotes indicados, equivalentes al setenta y cinco por ciento de tasación pericial, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el adquirente de los derechos de traspaso ha de contraer la obligación de permanecer en el local arrendado, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene

ejercitándose por el arrendatario, y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquél en que se notifique al arrendador la mejor postura ofrecida en el acto de la subasta, para que pueda ejercitar el derecho que la Ley le concede, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—47.435)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por "Comercial de Auto-Suministros, Sociedad Anónima", contra don Fernando Gómez Centurión Fernández Miranda, en reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, un automóvil, marca "Ford", "Cónsul", matrícula M-423.612, motor 16.E 119414, chasis Z75D/536635 L, en buen estado de conservación, embargado a dicho deudor y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.432)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por la Caja de Crédito Popular de Cataluña, contra "Almacenes Ceca, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha entidad deudora, consistentes en los siguientes, y por lotes por separado:

Lote primero

Los derechos de traspaso del establecimiento y local comercial sito en la calle de la Luna, número once, dedicado al comercio de tejidos, "Almacenes Ceca", de esta capital.

Tasados pericialmente en la cantidad de un millón de pesetas.

Lote segundo

Los derechos de traspaso de la tienda izquierda, dedicada a ferretería, sita en la casa número doscientos ochenta y seis de la calle de Bravo Murillo, de esta capital.

Tasados pericialmente en la cantidad de un millón de pesetas.

Lote tercero

Los derechos de traspaso de la tienda derecha de la casa número doscientos ochenta y seis de la calle de Bravo Murillo, de esta capital, dedicada a "Almacén de Tejidos y Confecciones".

Tasados pericialmente en la cantidad de un millón trescientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, de esta capital, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación de cada uno de los derechos de traspaso de los locales de que se trata, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación del lote que les interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar, además, por lo que respecta a dichos derechos de traspaso, que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta tanto no transcurra el plazo de treinta días que señala la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador a partir del día siguiente al de la notificación al mismo de la mejor postura ofrecida en la subasta; y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en los locales, sin traspasarlos, el plazo mínimo de un año, y destinarlos durante ese tiempo a la misma industria que venía ejerciendo el arrendatario, así como el cumplimiento de dicha ley de Arrendamientos en todo aquello que afecte a dichos derechos y que la misma dispone.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.416)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de doña Pilar Ortiz Palma, representada por el Procurador señor Girbal, contra "Barrantes, S. L.", para la efectividad, en la actualidad, de ocho mil doscientas noventa y cinco pesetas siete céntimos, resto de las responsabilidades pendientes de satisfacer, más constas posteriores, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Madrid.—Piso ático izquierda de la casa número trece de la calle de Siena. Tiene su entrada a la izquierda, según se sube por la escalera, y con arreglo a ésta, linda: derecha, calle de su situación; izquierda, con el piso ático, primero exterior, letra D, de la casa número cinco de la calle de Alcalde López Casero, y fondo, con esta misma calle. Se compone de diferentes compartimentos y servicios y ocupa una superficie de sesenta y dos metros y diecisiete decímetros cuadrados. Le corresponde una participación en los elementos comunes del inmueble de cuatro enteros veinticuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo ochocientos siete, libro ciento cincuenta y cuatro, folio doscientos setenta y uno de Canillas, finca nueve mil ochocientos noventa y siete.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día nueve de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-

potecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.420)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de don Paulino Fernández Esteban, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, con doña Juana Sánchez Hervás, asistida de su esposo don Felipe Rodríguez de la Fuente, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

En término municipal de Porzuna:

Uno. Una tierra, secano olivar, al sitio de "Las Rabinadas", con setenta y cinco olivos, en una superficie de una hectárea y sesenta y un áreas. Linda: Norte, Julián Pedraza; Sur, herederos del señor Garrido; Este, Camilo Gómez, y Oeste, Julián Pedraza. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio diecisiete, finca cuatro mil ciento cincuenta, inscripción primera.

Dos. Tierra, olivar secano, con veinticinco olivos, al sitio del "Ratón", de sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte y Este, Urbano Pedraza; Sur, camino de Contrabandistas, y Oeste, Camilo Gómez. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio dieciocho, finca cuatro mil ciento cincuenta y uno, inscripción primera.

Tres. Tierra, olivar secano, al sitio de "Barrizales", con setenta y cinco olivos, de ciber noventa y seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: Norte, Eulalio Pedraza; Sur, Rosa Gómez; Este, Camilo Gómez, y Oeste, Hipólita Hervás. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio diecinueve, finca cuatro mil ciento cincuenta y dos, inscripción primera.

Cuatro. Tierra, secano cereal, al sitio de "Gozuela Petaco", de una hectárea y sesenta y un áreas. Linda: Norte, Santa García; Sur, carretera de los Cortijos; Este, Justo Villajos, y Oeste, Julián Pedraza. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio veinte, finca cuatro mil ciento cincuenta y tres, inscripción primera.

Cinco. Tierra, secano cereal, al sitio de "Gozuela Petaco", de una hectárea, veintiocho áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, carretera de los Cortijos; Sur, Camilo Gómez; Este, Basilio Gómez, y Oeste, Pablo Gómez. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio veintiuno, finca cuatro mil ciento cincuenta y cuatro, inscripción primera.

Seis. Tierra, secano cereal, al sitio de "Pedriz Blanca", de tres hectáreas y veintidós áreas. Linda: Norte, Duque de Medinaceli; Sur, Salvador Rojas; Este, Iluminado Gómez, y Oeste, Daniel Hervás. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio veintidós, finca nú-

mero cuatro mil ciento cincuenta y cinco, inscripción primera.

Siete. Tierra, secano cereal, al sitio del "Horno", de dos hectáreas. Linda: Norte, Pedro Hervás; Sur, Camilo Gómez; Oeste, camino de la Miera, y Este, camino del Horno. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio veintitrés, finca cuatro mil ciento cincuenta y seis, inscripción primera.

Ocho. Tierra, secano cereal, al sitio del "Trincheto", de cinco hectáreas. Linda: Norte, camino del Trincheto; Oeste, rive-ro de la Fuente; Este, Feliciano Dorado, y Sur, Abundio Rodríguez. Inscrita al tomo trescientos dieciséis, libro treinta y nueve, folio veinticuatro, finca cuatro mil ciento cincuenta y siete, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sean las cantidades siguientes: para la primera finca, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; para la segunda finca, once mil doscientas cincuenta pesetas; para la tercera finca, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; para la cuarta, dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas; para la quinta, once mil doscientas cincuenta pesetas; para la sexta, veintidós mil quinientas pesetas; para la séptima, once mil doscientas cincuenta pesetas, y para la octava, veintiocho mil ciento veinticinco pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José A. Enrech. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—47.436)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de procedimiento ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Domingo Alonso Redondo, representado por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, contra don Antonio Puche Zafra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa en Madrid, Villaverde, barrio Rosales. Hace fachada a la calle de Juan José Martínez Seco, señalada con el número sesenta y dos, con vuelta a la calle de Diamante, número veintisiete. Ocupa una superficie edificada de doscientos cuaren-

ta metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patios. Linda: frente o Norte, en línea de veintidós metros cuarenta y cinco centímetros, calle de Juan José Martínez Seco; derecha o Poniente, en línea de doce metros cuarenta centímetros, calle del Diamante; izquierda, al Este, en igual línea a la anterior, finca de Pedro Hoscár; Sur o testero, en línea de veintiséis metros sesenta centímetros, resto de finca de donde se segregó. Mide doscientos setenta y siete metros noventa y seis centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta y tres décimos cuadrados. Inscrita al tomo setecientos once, folio ciento ochenta y uno, finca número cuatro mil ochocientos diez, en el Registro de la Propiedad número nueve de esta capital. Según aparece de la certificación que obra en los autos, por escritura de veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, inscrita en el Registro con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, don Antonio Puche Zafra constituyó la casa en régimen de Propiedad Horizontal, dividiéndola en pisos y locales, según aparece de tal certificación.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día diez de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y siete, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta referida, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, E. Panero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—47.433)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por la Comunidad de Propietarios de Hilarión Eslava número veintiséis, representada por el Procurador señor del Valle, contra "Parcelaciones Madrileñas, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

El piso sótano izquierdo y el piso bajo izquierda de la casa sita en Madrid, señalada con el número veintiocho, hoy veintiséis, de la calle de Hilarión Eslava, con vuelta y fachada también a la de Fernando el Católico, primera zona del ensanche, que consta de sótano, planta baja, pisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto y el ático, con tres viviendas cada uno, derecha, izquierda y centro. Tiene también dos torreones. Linda: por su

frente, al Oeste, con la calle de Hilarión Eslava, en línea de veinte metros diez centímetros; por la derecha, entrando, al Sur, con la calle de Fernando el Católico, estando unidas ambas líneas por otra de chaflán de cuatro metros; por el fondo o testero, al Este, en línea de veintitrés metros diecisiete centímetros, con propiedad de doña María de la Concepción Murcia, hoy casa número setenta y cuatro de la calle de Fernando el Católico, y por la izquierda, al Norte, en línea de diecinueve metros cuarenta y tres centímetros, con finca que fué solar, letra E, de igual procedencia que la finca que se describe, hoy casa número veinticuatro de la calle de Hilarión Eslava; adopta la forma de un polígono de cinco lados, comprensivos de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos un pies cuarenta décimos de otro, cuadrados, de los cuales se han edificado cuatro mil novecientos sesenta y cinco pies y veinticuatro décimos de otro, quedando destinado el resto a dos patios.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo quinientos veintiséis del archivo, libro cuarenta y cuatro de la Sección primera, folio setenta y seis, número cuatro mil trescientos cincuenta, inscripción once.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día diecisiete de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, es decir, en cuanto al piso bajo izquierda, la suma de doscientas dieciséis mil pesetas, y en cuanto al piso sótano izquierda, la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes reseñados estarán de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—47.440)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a exhorto del Juzgado de igual clase número seis de los de Barcelona, dimanante de juicio universal de quiebra de don Félix Cameno Gutiérrez de la Higuera, comerciante individual dedicado a la explotación y comercio de ganadería, domiciliado en aquella capital, en plaza del Doctor Letamendi, en el que, para general conocimiento y demás efectos, por providencia de hoy he acordado hacer saber que por auto dictado por aquel Juzgado el trece de junio actual fué declarado el mismo en estado legal de quiebra, declarándosele incapacitado para la administración de sus bienes, retrotrayéndose los efectos de tal declaración al día diecinueve de febrero último y demás pronunciamientos consi-

guientes, previniéndose que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos al depositario don Laureano Pascual Castán, vecino de Barcelona, en su domicilio, y a los que tengan pertenencias del quebrado lo manifiesten a los efectos consiguientes, bajo apercibimiento de que en otro caso serán comprendidos en su día en lo que establece el artículo ochocientos noventa y tres del vigente Código de Comercio.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egado.

(A.—47.445)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Vidaurreta y Compañía, S. A.", con don Enrique Pérez de Villamil y Espuñes, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en una cosechadora de cereal, marca "Case", de arrastre, con motor "Vizconsi" de veinticinco HP. de fuerza; una empacadora, marca "Case", de arrastre, con motor "Visconsi", también de veinticinco HP. de fuerza; un tractor porta aperos con motor "V. M." de veinticinco HP. de fuerza; una sembradora de acople al porta aperos anterior, de veinticuatro líneas y un equipo de tratamiento completos, cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de doscientas trece mil doscientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día veintiséis de julio próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de tasación, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas doscientas trece mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del deudor señor Pérez de Villamil en la finca "El Batanejo", del término municipal de Sisante (Cuenca), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.456)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en autos ejecutivos número ciento nueve de mil novecientos sesenta y tres, promovidos a instancia de don Juan Plaza Conde, representado por el Procurador señor Pozas, contra don Pedro Barros Grandio, domiciliado en Badajoz, General Mola, cinco, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días hábiles, el vehículo embargado a dicho demandado, marca "Dodge", camión, matrícula M-80.316, valorado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, habiéndose señalado para que dicha subasta tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día tres de agosto próximo y hora de las once de su mañana, bajo el tipo de valoración pericialmente emitido y las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario

(Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.450)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de don Lázaro García López, contra "Silos Españoles Silesa, S. A.", en reclamación de cantidad, en el que por proveído de esta fecha se acordó sacar a pública, primera y judicial subasta los bienes embargados a dicha entidad, por el precio de tasación de veinte mil quinientas pesetas; señalándose para ella el día dos del próximo mes de agosto, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo intervenir a calidad de ceder.

Tercera

Que los bienes se encuentran depositados en don Antonio Vázquez González, domiciliado en barrio del Pilar, torre veinte, y son:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", número 884.200, tasada en dos mil quinientas pesetas.

Una máquina resti-suma, marca "Hispano Olivetti", tasada en nueve mil pesetas.

Una máquina eléctrica, "S. C. M. Smith-Corona", para escribir, tasada en nueve mil pesetas.

Total: veinte mil quinientas pesetas.

Y para que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con antelación por lo menos de ocho días al señalado, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—47.437)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado con el número treinta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Federico Enríquez Ferrer, en nombre de don Gabriel Castañeda Muñoz, contra los ignorados herederos o causahabientes de doña Sofía Nevado Morgado, sobre desahucio por falta de pago de la tienda número cuatro bis de la calle de Antonio López, número ciento cincuenta, de esta capital; y en cuyos autos se ha señalado, para que tenga lugar la celebración del juicio, el día veinte de julio próximo, a las diez horas del mismo, así como citar al demandado por medio del presente, con el apercibimiento de que no comparecer se le tendrá por conforme con el desahucio, como preceptúa el artículo mil quinientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.415)